



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

Despacho del Magistrado

Yopal, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

Clase de Proceso: TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Accionante: NEIDA JULIETH NOSSA SIERRA
Accionado: FISCALIA 25 SECCIONAL YOPAL
Radicación No.: 85001220800020240003600

Por reunir los requisitos previstos en el Decreto 2591 de 1991, se admite la acción de tutela de la referencia, en consecuencia, se dispone:

1. Correr traslado a la Fiscalía 25 Seccional de Yopal enviándole copia del libelo y sus anexos, para que en el término de un (1) día contado a partir de su notificación, se pronuncie frente a los cargos que le formula la parte accionante y aduzca las pruebas que estime pertinentes.
2. Con el fin de integrar debidamente el contradictorio vincúlese al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Yopal, a la Fiscalía 8 y 32 Seccional de Yopal, a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare, a las parte e intervinientes dentro de la causa penal CON CUI 850106001179202100036 que se adelanta en contra de Carlos Arturo Monroy Becerra por el delito de homicidio. Otorgándoles el término de un (01) día a efectos que, si a bien lo tienen, se pronuncie sobre la petición de tutela y presenten las pruebas que consideren necesarias.

Con el propósito de obtener los datos de notificación (correo electrónico) de las partes y vinculados se requiere a los juzgados accionados, para que de manera inmediata suministren dicha información y remitan el link del proceso.

Ante la eventual imposibilidad de enterar del inicio de esta acción constitucional a los vinculados, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de este proveído en el micrositio asignado al Despacho en la página web de la Rama Judicial.



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

3. Tener como pruebas las allegadas con la demanda de tutela.

NOTIFÍQUESE,



JAIRO ARMANDO GÓNZALEZ GÓMEZ
Magistrado